

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8072 *INSPECTORATE ESPAÑOLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSPECTORATE ANDALUCÍA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades Inspectorate Española, S.A.U. (Sociedad Absorbente) e Inspectorate Andalucía, S.A.U. (Sociedad Absorbida), adoptaron, el día 21 de julio de 2015, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, la decisión de fusionar dichas entidades, mediante la absorción por Inspectorate Española, S.A.U., de la sociedad Inspectorate Andalucía, S.A.U., con el consiguiente traspaso en bloque, y por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente de la totalidad de los activos y pasivos integrantes del patrimonio social de la Sociedad Absorbida que, como consecuencia de dicha Fusión, se extinguirá, quedando disuelta sin liquidación.

La citada Fusión se acordó en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, que fue suscrito por los Consejeros de las citadas sociedades en fecha 19 de junio de 2015.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades Inspectorate Española, S.A.U. e Inspectorate Andalucía, S.A.U., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las citadas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, según corresponda. Asimismo, los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en el citado artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2015.- Secretario no Consejero de Inspectorate Española, S.A.U. (Sociedad Absorbente) e Inspectorate Andalucía, S.A.U. (Sociedad Absorbida), don Luis Alfonso Ruiz Pérez.

ID: A150034554-1